



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
13/01/2025



NIF: P4401300A

Personal

Expediente 1313846M

RESOLUCIÓN

Visto que se encuentra en tramitación el expediente administrativo relativo al proceso selectivo para la provisión, mediante el Sistema de oposición libre, de dos plazas vacantes de policía local perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcañiz e incluidas en la Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023

Vistas las Bases que rigen la convocatoria y que fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel núm 99 de 24 de Mayo de 2024, en el Boletín Oficial de Aragón núm. 103 de 29 de Mayo de 2024, y en Boletín Oficial del Estado núm. 140, de 10 de Junio de 2024, y, cuya Base primera, establece:

"1.1.-Es objeto de la presente convocatoria para la provisión, en propiedad, de DOS plazas de POLICÍA LOCAL (RPT nº 21), vacantes en la plantilla de personal Funcionario del Ayuntamiento de Alcañiz, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase: Policía Local correspondientes al Grupo/Subgrupo C1 dotadas con el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente e incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2023 (BOP de Teruel nº 61 de fecha 29 de Marzo de 2023 y BOP de Teruel nº 244 de fecha 26 de diciembre de 2023).

El número de plazas convocadas se verá ampliado, previa resolución de Alcaldía, con aquellas otras vacantes producidas con anterioridad a la publicación de la relación de aprobados en la oposición en virtud de lo dispuesto en el artículo 25.3 del Decreto 222/1991, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de Aragón. En todo caso las plazas en que se materialice dicha ampliación habrán de reunir los siguientes requisitos: figurar en la correspondiente oferta de empleo público, estar dotadas presupuestariamente, y que los puestos de trabajo con lo que dichas plazas se correspondan estén incluidos en la relación de puestos de trabajo de aquél."

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía número 2162, de 15 de Julio de 2024, se acordó aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Alcañiz para el ejercicio 2024 y cuya publicación tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel núm. 141, de 24 de Julio de 2024.

Visto que, entre las plazas de nuevo ingreso incluidas en la Oferta de Empleo Público para el 2024, se encuentra una plaza de policía local que consta en la plantilla de personal, mediante la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar, previa fiscalización por parte de intervención, la ampliación de DOS A TRES las PLAZAS de POLICIA LOCAL, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo/Subgrupo C1, clase Policía Local, del Ayuntamiento de Alcañiz, CONVOCADAS en virtud de Resolución de Alcaldía núm. 1524, de 20 de Mayo de 2024 para la cobertura de dos plazas de policía local mediante el sistema de oposición en turno libre y cuyas bases fueron publicadas en el BOP Teruel núm 99 de 24 de Mayo de 2024, en el BOA núm. 103 de 29 de Mayo de 2024, y en BOE núm. 140, de 10 de Junio de 2024, más aquella incluida en la Oferta de Empleo Público de 2024, quedado establecidas en TRES plazas.

SEGUNDO.- En consecuencia por el Tribunal, en aplicación de lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria, podrá incluirse en la relación de aspirantes propuestos para el nombramiento hasta un máximo de tres aspirantes conforme a los criterios fijados en las Bases de Selección.

TERCERO.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz así como en su página Web. .



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
13/01/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/01/2025



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AA AK3C YWHY 4HYF P7MJ

Resolución Nº 48 de 13/01/2025 "Ampliación número de plazas convocadas Proceso Selectivo Policía Local" - SEGRA 836471

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 1 de 1